Chuquibamba, 13 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0269-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señores(as):
Directores (as) de las II.EE Públicas y Privadas de EBR, EBA. EBE, CETPRO y Programas No Escolarizados de UGEL Condesuyos.

Presente. –

Asunto : Difusión, implementación y cumplimiento de las orientaciones regionales ante los posibles efectos del Fenómeno El Niño 2026 - 2027

Referencia : a) Resolución Gerencial Regional N° 2124-2026-GREA.
b) Oficio Múltiple N° 556-2026-GRA/GRE-G.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento las disposiciones emitidas por la Gerencia Regional de Educación de Arequipa mediante el documento de la referencia, a través del cual se aprueban las "Orientaciones Regionales para la Prevención, Preparación, Respuesta y Continuidad del Servicio Educativo ante los posibles efectos del Fenómeno El Niño en la Región Arequipa 2026-2027".

En ese sentido, encontrándonos en un periodo preventivo y considerando prioritario salvaguardar la vida, la integridad de los estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa, así como proteger la infraestructura y los materiales educativos, se dispone que su dirección cumpla con las siguientes acciones prioritarias:

1. Implementación de Medidas Preventivas: Realizar la limpieza oportuna de techos, canaletas, cunetas, drenajes y sumideros para evitar acumulación de residuos e inundaciones. Identificar y mantener totalmente despejadas las rutas de evacuación y zonas seguras. Revisar las condiciones de seguridad en instalaciones eléctricas expuestas a humedad o filtraciones. Asegurar el resguardo adecuado de materiales educativos, equipos y documentación oficial en zonas seguras. Verificar la operatividad de botiquines, extintores y la señalización interna.

2. Planificación y Actualización: Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) y sus acciones de contingencia frente a los peligros recurrentes de su zona, incorporándolo en los instrumentos de gestión de la institución.

3.Acciones Pedagógicas y de Sensibilización: Incorporar de manera transversal la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en las experiencias de aprendizaje y sesiones educativas, promoviendo la autoprotección y participación activa de los estudiantes y familias.

4.Monitoreo y Reporte Oportuno: Mantener activa la organización institucional de GRD (Brigada) y reportar de manera inmediata a la UGEL cualquier incidencia, emergencia o daño que ponga en riesgo el servicio educativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION UGEL CONDESUYOS GESTION PEDAGOGICA AREQUIPA

Mg. Edith Eulalia Ramos Palomino
Jefa de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Condesuyos

EERP/JAGP
ERAT/E.PREVAED
C.C. ARCHIVO

Registro: 10249584
Expediente: 6122469